



DECRETO N° 2874/

LAJA: septiembre 21 del 2010.-

VISTOS:

1. Proyectos Plan Sismo 2010.-
2. Oficio N° 195 de fecha 31.03.2010.-
3. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
4. Decreto Alcaldicio N°2024 de fecha 06.07.2010.-
5. Publicación en portal www.mercadopublico.cl de fecha 06.07.2010.-
6. Acta de apertura electrónica de fecha 21.07.2010.-
7. Informe de adjudicación de fecha 29.07.2010.-
8. Decreto Alcaldicio N° 2276 de fecha 28.07.2010.-
9. Las facultades que me confiere la ley n° 18.695.- de 1988 orgánica y constitucional de municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar los establecimientos educacionales dañados por el sismo del día 27 de febrero del 2010.-

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** contrato ejecución de obras con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL VALLE LTDA. Rut 76.060.782-7, por la adquisición N° 3736-62-le10.- "REPARACION ESCUELA D-1229, ANDRES ALCAZAR" por un monto de \$26.787.814.- (veintiséis millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos catorce pesos) con IVA incluido. y un plazo de ejecución de 39 días corridos.
2. **ACEPTESE** como garantía de fiel cumplimiento de contrato la boleta de garantía N°4972676 de fecha 17.08.2010.- por un monto de \$2.143.025.- (dos millones ciento cuarenta y tres mil veinticinco pesos) del Bancoestado.
3. **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la obra a subtítulo 31 iniciativas de Inversión, ítem 02 proyectos, asignación 004 obras civiles, código INI 083042200341, del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/MHV *21/09/2010

DISTRIBUCION: /

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno